

Santiago, 26 de marzo de 2013. 0010766

Señor **Fernando Coloma Correa** Superintendente de Valores y Seguros Presente

Ref: **HECHO ESENCIAL**

Señor Superintendente:

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley Nº 18.045, y el Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, informo como Hecho Esencial que con esta misma fecha, el Banco Central de Chile ha comunicado al Banco de Chile que en Sesión Extraordinaria N° 1742E celebrada el día de hoy, el Consejo del Banco Central de Chile acordó optar porque la totalidad de los excedentes que le corresponden en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012, incluida la parte de la utilidad proporcional a la capitalización acordada, le sean pagadas en dinero efectivo.

Saluda atentamente a Ud.,

Arturo Tagle Quiroz
Gerente General